

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

<b>ACTA DE REUNIÓN No. 01</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		11	09	2025
	<b>HORA DE INICIO</b>	09:40 a.m.	<b>HORA DE FINALIZACIÓN</b>	11:03 a.m.
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	Valle de San José - Santander	
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	X	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	Vicepresidencia de Contratación y Titulación	

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales.
<b>OBJETIVO</b>	Esta reunión tiene por objeto poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de lograr la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas, y el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo, busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos del desarrollo de proyectos mineros.

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
<b>No.</b>	<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.	Karina Ortega – Abogada Líder
2	Explicación del proceso de Audiencias Públicas Mineras.	Laura Estefanía Cruz Marín – Líder Social
3	Presentación del proceso de propuesta de contratación minera.	Karina Ortega – Abogada Líder
4	Presentación del ciclo minero.	Jimmy Alexander Parra – Profesional SIG
5	Estado Minero del municipio y propuestas viabilizadas.	Jimmy Alexander Parra - Profesional SIG
6	Presentación del instrumento territorial frente a las propuestas de contrato de concesión minera viabilizadas.	Alcaldía de Valle de San José
7	Generación de conclusiones y concertación con autoridades locales.	ANM - Alcaldía de Valle de San José
8	Otras proposiciones y varios.	Karina Ortega – Abogada Líder
9	Cierre	Karina Ortega – Abogada Líder

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. **Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.**

Entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Municipio de Valle de San José - Santander, se llevó a cabo reunión de manera presencial, con el fin de adelantar la actividad de Coordinación y Concurrencia con autoridades territoriales, contemplada en el actual procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, establecido mediante la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023, modificado parcialmente mediante Resolución No. 558 del 21 de agosto de 2024. Se aclara que, para los efectos pertinentes, la sesión será grabada en audio. La ANM aclara que este procedimiento ha sido reforzado a través de estas resoluciones como respuesta a las sentencias de las Altas Cortes, en especial la Sentencia Unificada 095 de 2018 que enfatiza en la necesidad de garantizar la participación informada de las comunidades, así como la coordinación y concurrencia con las entidades territoriales.

Antes de hacer la presentación de los asistentes y del orden del día de la reunión, el Señor Alcalde del municipio de Valle de San José, manifestó su preocupación por las posibles afectaciones que se podrían dar en el sector de la playa donde se encuentra ubicado el balneario que es la parte turística del municipio, y algunas afectaciones en las bases del puente por explotaciones en esa zona y solicita que esto se tenga en cuenta para el otorgamiento de títulos.

Se realizó la presentación de los asistentes, y la contextualización del espacio de Coordinación y Concurrencia, en atención al fortalecimiento del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.

Por parte de la Alcaldía Municipal participaron: Luis Eduardo Rueda- alcalde, Elkin Javier Sandoval Rueda – Secretario de Gobierno, Fredy Andrés Sandoval – Apoyo técnico Secretaría de Planeación. Por parte de la personería municipal la señora Jeiby Johanna Reyes Barbosa – personera. Por parte del Concejo Municipal - Julián Vergara – concejal.

Por parte de la Agencia Nacional de Minería asistieron: Karina Ortega – Abogada Líder Jurídica, Jimmy Parra-especialista SIG, Laura Cruz - líder social, Paula Martín - Apoyo social y Juna Pablo Castro – Realizador Audiovisual.

En este punto el señor alcalde pregunta respecto a el aprovechamiento de minerales por parte del ente territorial para ser utilizado en reparación de vías u otras obras a lo que la Líder Jurídica Karina Ortega, le explica que dentro del ordenamiento jurídico minero existe una figura llamada Autorizaciones Temporales y procede a explicar las generalidades de esta figura y menciona que si creen necesario pueden solicitar a la ANM una mesa técnica con el grupo encargado de este tema para que les expliquen a profundidad esta figura de contratación minera.

### 2. **Presentación del proceso de Audiencias Públicas Mineras.**

En este punto la Líder Jurídica explica que dentro del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras se cuenta con el espacio de Coordinación y Concurrencia, el cual es un espacio interinstitucional en el que participan la ANM y el ente territorial, para este caso la Alcaldía, con el objetivo de presentar por parte de la Autoridad Minera las solicitudes mineras viables en el territorio que eventualmente se puedan convertir en títulos mineros, y por parte de la autoridad territorial las condiciones del territorio a través de su instrumento de ordenamiento territorial.

Así mismo, se resalta que producto de la reunión de coordinación y concurrencia resulta un acta escrita la cual se publica en la página web de la ANM, la Alcaldía y el Concejo Municipal para conocimiento de la comunidad y comentarios.

Posteriormente, continua con la explicación del Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras:

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

## PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS



La Líder Social Laura Cruz, toma la palabra para presentar el avance del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras hasta la fecha en el municipio, procedimiento que inició con la reunión en la alcaldía en el mes de septiembre del año 2025, donde se tuvo el primer acercamiento y ahora, la segunda fase en este mismo mes, con la reunión de CYC. También se explica que las fases que siguen serán con comunidades.



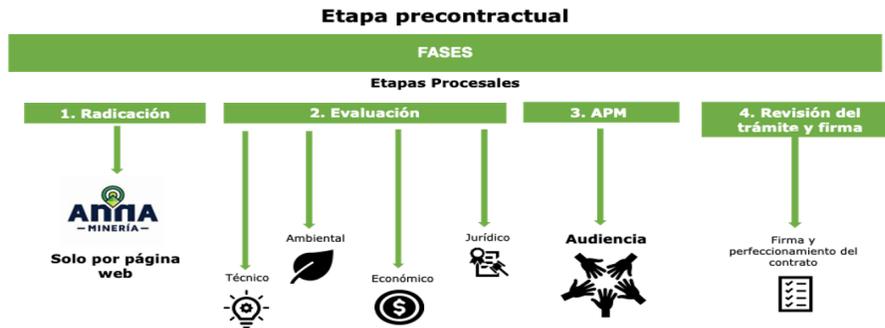
### 3. Presentación del proceso de propuesta de contratación minera.

La Líder Jurídica menciona que el Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras se aplica para las figuras de Propuesta de Contrato de Concesión – PCC y las Propuestas de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales PCCD, y procede a explicar la diferencia en cada una de estas solicitudes de título minero y continúa con una breve explicación de la fase precontractual de los solicitudes mineras, mostrando el panorama de cómo está establecido el procedimiento en la Ley 685, para el estudio de las propuestas, desde el momento de su radicación en la plataforma ANNA Minería, los requisitos, quienes pueden presentar una solicitud, la competencia de la ANM como autoridad minera en la administración del recurso minero y la concesión de los títulos, haciendo énfasis en los requisitos iniciales de las propuestas (técnico, jurídico, económico y certificación ambiental) aclarando que este último requisito proviene de la Sentencia del Consejo de Estado conocida como “Ventanilla Minera” y que es un documento expedido por la autoridad ambiental y aclara que no es una licencia ambiental, y que una vez cumplidos estos requisitos estas propuestas son

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

viabilizadas para comenzar el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras APM, que una vez surtido se suscribiría el contrato y su posterior inscripción en el Registro Minero Nacional - RMN.

## Etapas proceso de Titulación Minera



### 4. Presentación del ciclo minero.

Se aclara por parte de la ANM que, en este momento, las propuestas de contrato de concesión minera que se tratan en el marco del procedimiento de APM se encuentran en una etapa pre-contractual, por ende, cuando hablamos de ciclo minero se refiere a cuando ya hay un contrato o título minero. En este sentido se presenta el Ciclo Minero por parte del profesional SIG Jimmy Parra:



**A tener en cuenta:** si aplica la consulta previa, esta se realiza antes del licenciamiento ambiental y es requisito para la aprobación de la misma.

En esta presentación se realizaron precisiones relacionadas con las autorizaciones que implica el otorgamiento del título minero y los tiempos de cada etapa contractual.

Se destacó que, si bien puede existir título minero, se deben observar las etapas de la ejecución contractual, a saber, exploración, construcción y montaje, y explotación (incluye el cierre de la mina), dejando claridad que únicamente se puede realizar explotación minera, bajo el entendido del aprovechamiento económico del mineral, si se cuenta con el licenciamiento ambiental (a partir del estudio de impacto ambiental) y aprobación de su Plan de Trabajos y Obras - PTO.

Además, el profesional SIG Jimmy Alexander Parra aclaró, que la clasificación de un título minero se encuentra regulada en el Decreto 1666 de 2016 sobre clasificación de la minería. Durante la radicación de la propuesta y hasta la exploración minera, dicha clasificación se establece con base en el área solicitada. Una vez otorgado el título y desarrolladas las

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

actividades exploratorias, consignadas en el PTO (Programa de Trabajos y Obras) en relación con la producción proyectada, la clasificación se ajusta considerando factores como la reserva estimada de minerales, el tipo de mineral a explotar, el método minero proyectado (subterráneo o a cielo abierto) y el volumen de extracción previsto, lo cual incide directamente en la escala del proyecto, y al momento de realizar la explotación minera.

Continuando con el desarrollo de la reunión, la ANM siguió con la explicación de los requisitos que requiere un título minero para avanzar a una etapa de explotación. Se precisó, por parte del profesional Jimmy Alexander Parra, que el Plan de Trabajos y Obras -PTO, debe contener un programa mínimo exploratorio, el cual incluye información relevante sobre el título minero. Dentro de dicha información, se deben especificar el tipo de material objeto de exploración y explotación, el método de minería proyectado (ya sea subterráneo o a cielo abierto), así como los volúmenes estimados de extracción. Esta información resulta esencial para la evaluación técnica y ambiental del proyecto minero. En el mismo sentido mencionó la importancia de la Licencia Ambiental, el Plan de Gestión social y aclaró que el procedimiento APM no reemplaza la consulta previa.

El Secretario de Gobierno pregunta acerca de las servidumbres mineras, plantea que la comunidad podría verse afectada, como los finqueros, personas con negocios turísticos, entre otros. Así también el funcionario indica que en el pasado han visto como titulares mineros han hecho negocios no beneficiosos para personas del municipio ya que la actividad minera los obliga a vender el predio. La líder jurídica y el profesional SIG explican acerca de los detalles de las servidumbres mineras y lo que implican.

Continuando con las anotaciones del Secretario de Gobierno, expresa que el turismo es relevante para el municipio, haciendo énfasis en el río, pues se realizan actividades deportivas importantes como el rafting y el canotaje y existe un sitio turístico muy relevante que es el balneario y unas vivienda ahí mismo. La líder social plantea que se puedan realizar encuentros con las personas que se podrían ver impactadas para poder realizar diálogos mixtos.

##### 5. Estado Minero del municipio y propuestas viabilizadas.

Se presentó por parte del profesional SIG Jimmy Alexander Parra la información que a la fecha se encuentra en el Catastro Minero relacionadas con las solicitudes y títulos del municipio de Caucasia, el cual contiene lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TITULOS MINEROS	2
SOLICITUDES VIGENTES (en proceso de evaluación técnico, ambiental, jurídico y económico)	3
PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN VIABILIZADAS TECNICA, AMBIENTAL, JURIDICA Y ECONOMICAMENTE	2

A manera informativa, se presenta brevemente el listado de 2 **títulos mineros** otorgados a la fecha en el municipio:

No.	CODIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	AREA_HA	TITULAR	GRUPO DE MINERALES
1	HKF-10051	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	65.026	(42188) ASOARENEROS SANPAV	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2	0177-68	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	38.2079	(41582) PROFONCE S.A	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



**Agencia  
Nacional de Minería**

# GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001**

**FORMATO**

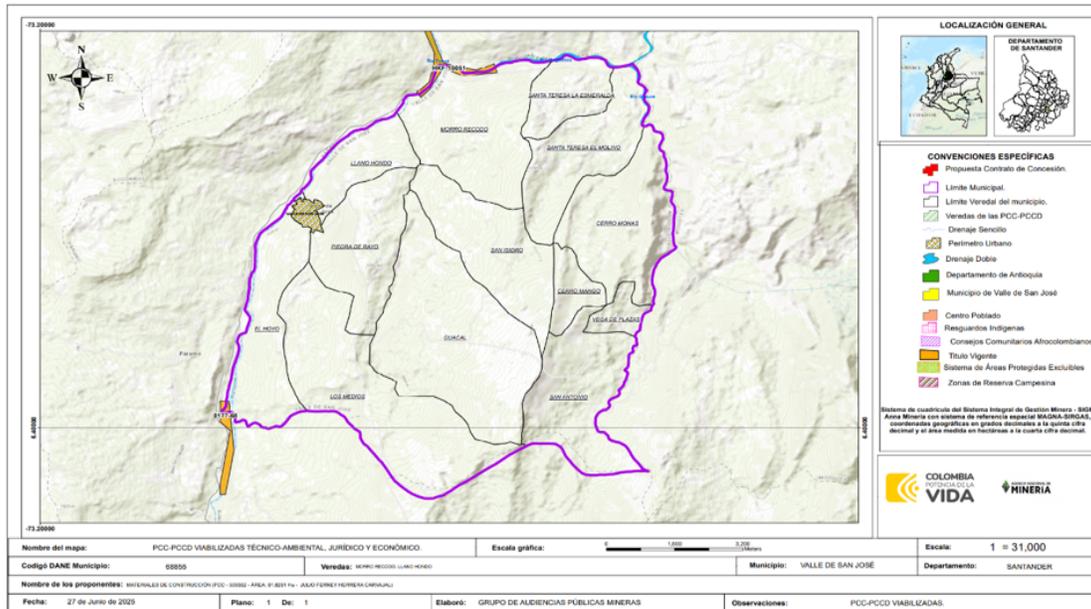
**VERSIÓN: 1**

**ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS**

**FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024**

Posteriormente el profesional SIG de la ANM Jimmy Alexander Parra, presentó el plano de los títulos mineros en el municipio de Tarazá:

## PLANO DE TITULOS MINEROS OTORGADOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ - SANTANDER



## SOLICITUDES VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ - SANTANDER

No.	CODIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	MUNICIPIO	AREA_HA	SOLICITANTE	GRUPO DE MINERALES
1	503492	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	PÁRAMO, VALLE DE SAN JOSÉ	96.4916	(58649) EDGAR ALEXANDER SARMIENTO BUENO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2	505552	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	PÁRAMO, VALLE DE SAN JOSÉ	81.8291	(29143) JULIO FERNEY HERRERA CARVAJAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
3	511621	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	PÁRAMO, VALLE DE SAN JOSÉ	19.5417	(90190) MEDSA MEZCLAS ASFÁLTICAS Y AGREGADOS S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



**Agencia  
Nacional de Minería**

# GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

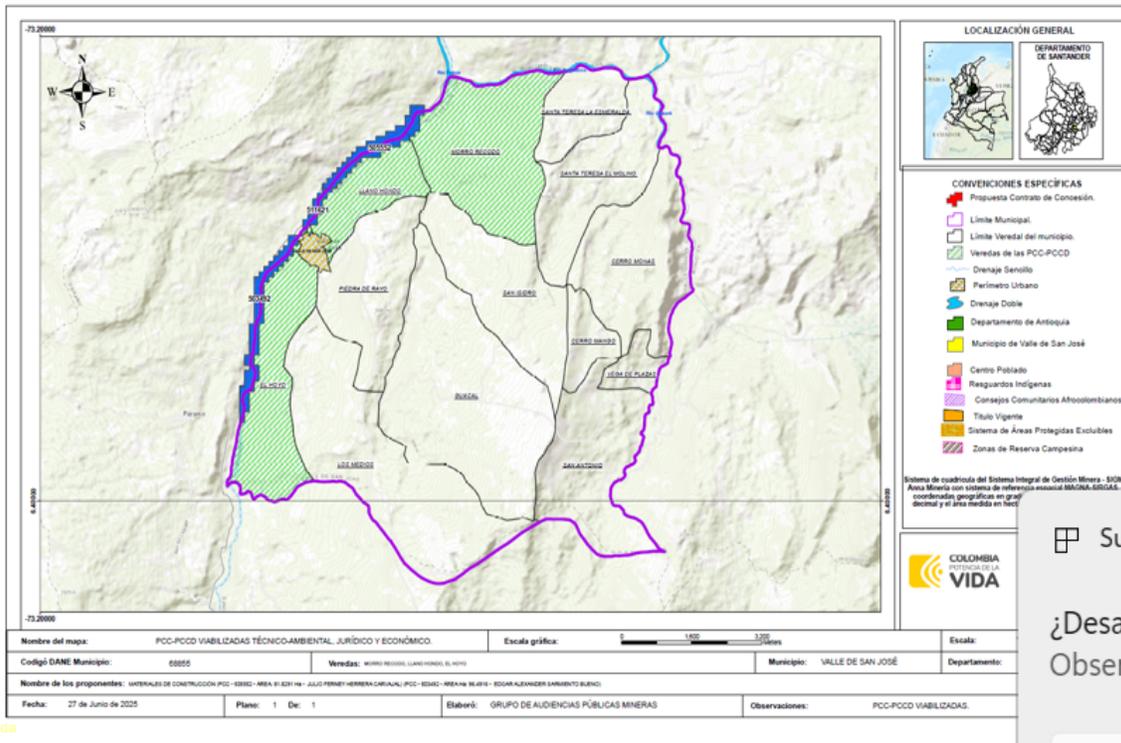
**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001**

**FORMATO**

**VERSIÓN: 1**

**ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS**

**FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024**



A continuación de esto, se enfocó en las 2 solicitudes que son objeto de esta reunión, las solicitudes viabilizadas en el municipio a la fecha de la presente reunión. Se indicó que dichas solicitudes han cumplido con los criterios técnicos, jurídicos, económicos y de certificación ambiental exigidos por la normatividad vigente. A continuación, se exponen los datos más relevantes de cada una de ellas.

## SOLICITUDES VIABILIZADAS MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ - SANTANDER

No.	AÑO	CODIGO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACIÓN	MODALIDAD	MUNICIPIO	AREA_HA	SOLICITANTE	GRUPO DE MINERALES
1	2021	503492	11/11/2021	CONTRATO DE CONCESIÓN (L.685)	PÁRAMO, VALLE DE SAN JOSÉ	96.4916	(58649) EDGAR ALEXANDER SARMIENTO BUENO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2	2022	505552	8/04/2022	CONTRATO DE CONCESIÓN (L.685)	PÁRAMO, VALLE DE SAN JOSÉ	81.8291	(29143) JULIO FERNEY HERRERA CARVAJAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Seguido, la ANM presentó el plano donde se observa la ubicación de estas 2 solicitudes viabilizadas:



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001**

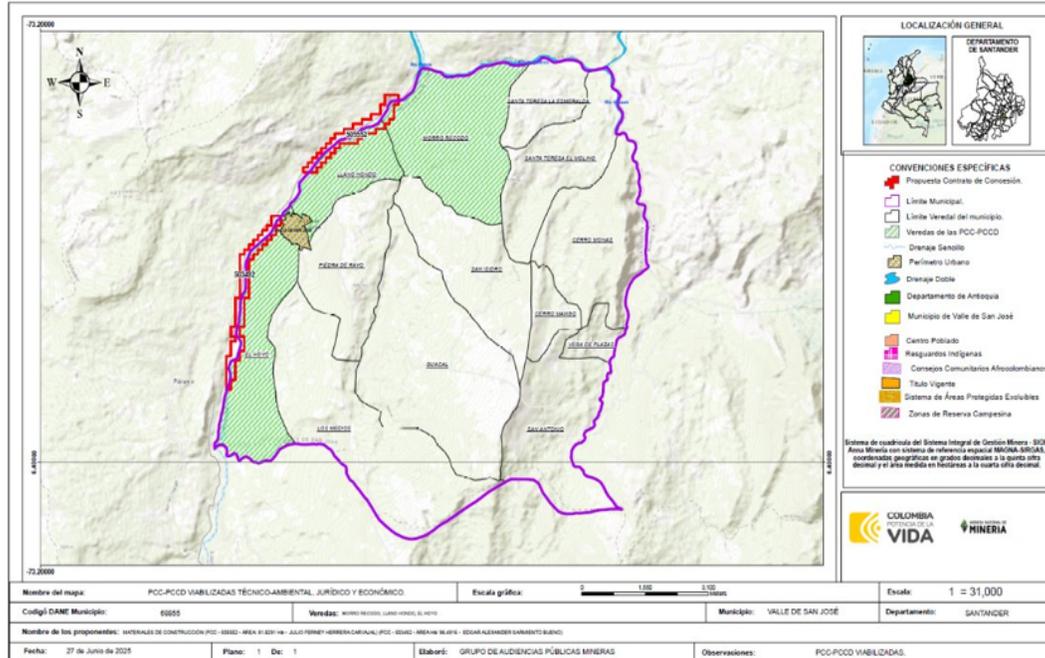
**FORMATO**

**VERSIÓN: 1**

**ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS**

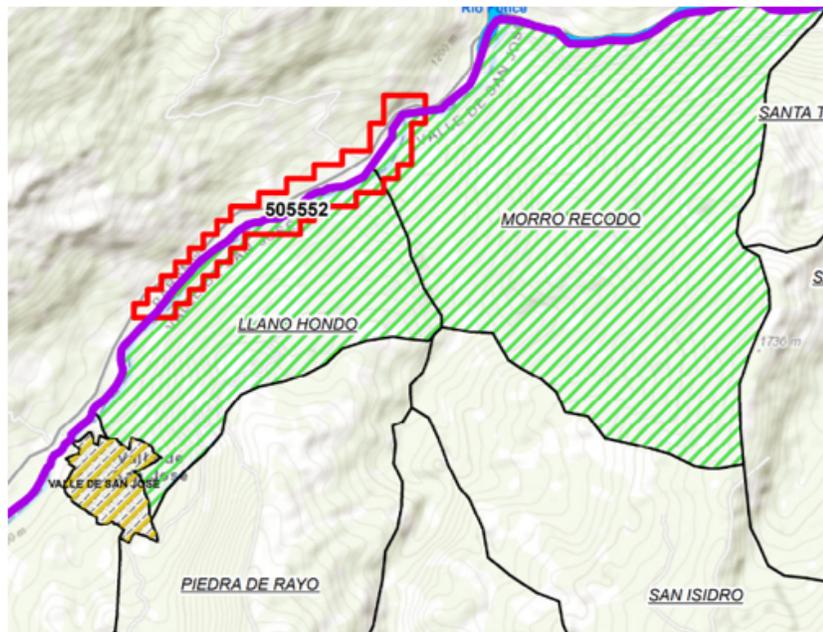
**FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024**

### PLANO SOLICITUDES VIABILIZADAS



Además, el profesional SIG de la ANM presentó a detalle la ubicación geográfica de cada una de las 2 solicitudes viabilizadas:

### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. 505552





Agencia  
Nacional de Minería

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

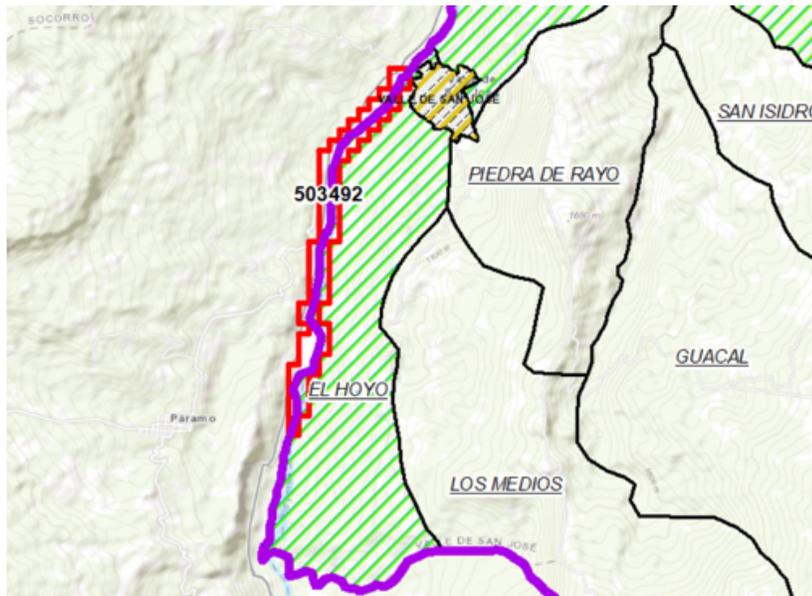
VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024

Nº EXPEDIENTE	505552
GRUPO DE MINERALES	METALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	08/04/2022
PROPONENTE	JULIO FERNEY HERRERA CARVAJAL
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	81.8291 HECTÁREAS APROX 37.92 Ha -46.34 %
UBICACIÓN	VALLE DE SAN JOSÉ, PÁRAMO VEREDAS (MORRO RECODO, LLANO HONDO)
MODALIDAD	PCC

### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. 503492



Nº EXPEDIENTE	503492
GRUPO DE MINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	11/11/2021
PROPONENTE	EDGAR ALEXANDER SARMIENTO BUENO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	96.4916 HECTÁREAS APROX 40.68 Ha - 42.16%
UBICACIÓN	VALLE DE SAN JOSÉ, PÁRAMO VEREDAS (EL HOYO)
MODALIDAD	PCC

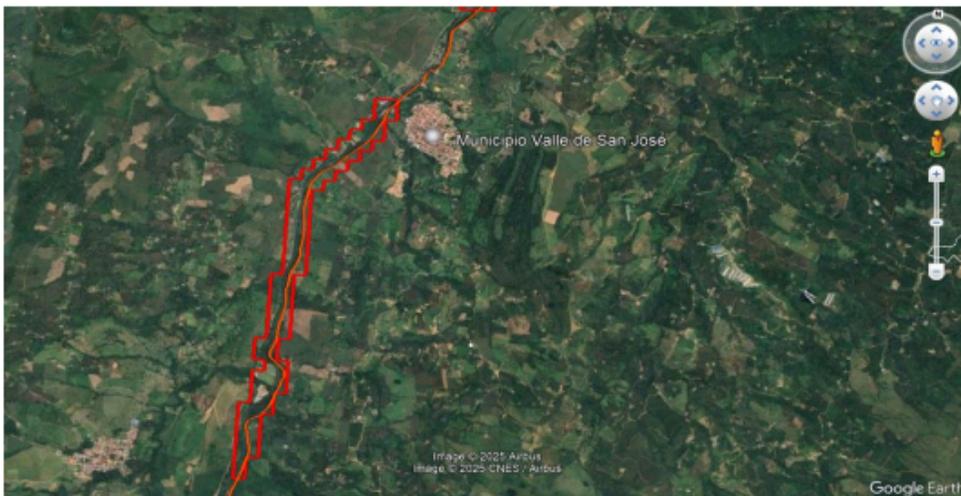
 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

**6. Presentación del instrumento territorial frente a las propuestas de contrato de concesión minera viabilizadas.**

Fredy Sandoval, apoyo de la Secretaría de Planeación, realiza la explicación acerca de las veredas que hacen parte del área solicitada: para el polígono 1 (placa 505552) indica que se encuentra la vereda Llano Hondo y el Morro, y para el polígono 2 (placa 503492) tiene una parte de Llano Hondo y el Hoyo.



**Imagen No 1 polígono 1 área: 320.000 m2 aprox. Fuente Google Earth**



**Imagen No 2 polígono 2 área: 310.000 m2 aprox. Fuente Google Earth**

**Uso del suelo:**

Para el polígono 1 se indica que el uso del suelo es de Áreas de producción agropecuaria sin restricciones ambientales: 27.50 % y Áreas de recuperación para reserva forestal: 72.50 % . Para el polígono 2, se advierte que el uso es Áreas parque forestal recreativo: 3.5, Áreas de producción agropecuaria sin restricciones ambientales: 1.00 % y Áreas de recuperación para reserva forestal: 95.50 %. Advierte que la actividad minera está prohibida según el EOT. Se expresa

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

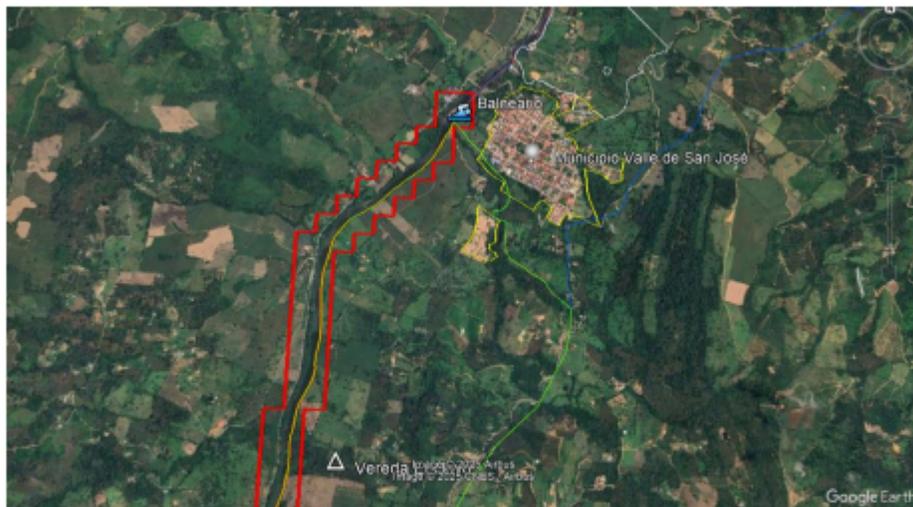
que el polígono 1 se encuentra en se encuentra una de las vías terciarias de la vereda llano Hondo Denominada Valle de San José – Progreso – Puente Miranda.

Para el polígono 1 se indica que está la desembocadura de 4 quebradas, una de ellas es la cual surte agua del municipio que tiene por nombre “La Sobacuta”, así también como el polígono 2 tiene 3 desembocaduras.

Además, en cuanto al tema de riesgo, indica que para los dos polígonos son áreas susceptibles de deslizamientos y erosión, inundaciones y vulnerabilidad de caída de rocas.

Referente a la vivienda, en el polígono 1 se advierte de tres viviendas, así como también el polígono 2.

En el polígono 2 se encuentra un balneario importante, así como la parte del río que se utiliza para el canotaje, actividades importantes para el turismo y la economía del municipio, además también se realizan festivales entorno a esto en diferentes épocas del año.



**Imagen No 17 Ubicación Balneario el arenal**

Dentro del polígono No 2 se pudo verificar la existencia de balneario arenal, el cual es un espacio publico para el uso y disfrute de los habitantes y turistas que se acercan a conocer el valle, es uno de los grandes puntos de concentración de la población vallera en épocas de verano, atracción turística del Municipio de Valle de San José

Frente al tema de fauna, indican que hay presencia de la nutria de río en dicha parte del río, piden salvaguardar la fauna allí presente. Para el polígono 1 se registra también glamping y zonas hoteleras.

También indican que en esta zona hay agricultura y ganadería, entre otros elementos importantes para la economía del municipio.

#### **7. Generación de conclusiones y concertación con autoridades locales.**

Se concertaron, entre la Alcaldía Municipal y la Agencia Nacional de Minería, las 2 solicitudes viabilizadas presentadas en esta reunión de coordinación y concurrencia.

Según el informe presentado por la alcaldía municipal:

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

“Se presenta a la Agencia Nacional de Minería un análisis detallado de los usos del suelo y de las disposiciones incorporadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Valle de San José, en relación con los dos polígonos objeto de estudio. Del diagnóstico realizado se resalta:

- La presencia de áreas de reserva forestal y recuperación ambiental, que representan un alto porcentaje en ambos polígonos.
- La existencia de zonas de riesgo y vulnerabilidad asociadas a fenómenos de inundación, deslizamiento y represamiento de quebradas.
- La identificación de viviendas rurales dentro de las áreas en evaluación, lo cual genera consideraciones de carácter social y de habitabilidad.
- La localización de un punto de interés turístico de relevancia municipal (Balneario El Arenal), que constituye un espacio de recreación y atractivo turístico para la comunidad y visitantes.

En este sentido, se recomienda que cualquier decisión en torno al proceso de titulación minera tenga en cuenta las restricciones establecidas en el EOT, la importancia ambiental de las áreas de reserva, la gestión del riesgo, la protección de las viviendas existentes y la preservación de los sitios turísticos estratégicos para el desarrollo económico y social del municipio”

Como conclusión, las dos solicitudes: 505552 y 503492 no tienen uso del suelo permitido para la actividad minera, sugiriendo el recorte del área en uno de estos casos. En la placa 505552 se tiene presencia de fauna importante, actividades turísticas, viviendas, riesgos de deslizamientos

#### 8. Otras proposiciones y varios.

- El enlace para que los interesados o asistentes puedan realizar observaciones al borrador del acta de concertación es el siguiente: <https://forms.office.com/r/a0Le3eBv3a?origin=lprLink>
- Informar y coordinar con la alcaldía los encuentros de participación con las comunidades y proponentes.

#### 9. Cierre

Se da por finalizado el espacio por parte de la Líder Jurídica siendo las 11: 03 AM del 11 de septiembre de 2025.

### CONCLUSIONES

1. La reunión entre el ente territorial y la ANM se llevó a cabo de manera efectiva, basándose en la información proporcionada por ambas partes, lo que permite que se puede avanzar en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.
2. Las acotaciones realizadas durante la reunión fueron debidamente consignadas en la presente acta, asegurando que todas las observaciones relevantes queden registradas.
3. El acta será enviada a la Alcaldía Municipal para su publicación y la apertura a comentarios de las personas interesadas, lo que garantiza la transparencia y participación de la comunidad en el proceso.
4. Se deja constancia que lo consignado en el acta de coordinación y concurrencia obedece al desarrollo de la reunión y a la información suministrada por las entidades participantes a través de sus representantes y/o delegados, en cumplimiento de las competencias otorgadas por ley. Ahora bien, dicha participación no se refiere a la aprobación o no de las solicitudes mineras, obedece al cumplimiento de las competencias de cada entidad y demuestra la asistencia y participación de estos.

### COMPROMISOS (Si los hay)



**Agencia  
Nacional de Minería**

**GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS**

**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001**

**FORMATO**

**VERSIÓN: 1**

**ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS**

**FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024**

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Publicación del desarrollo de la reunión en un término de cinco (5) días hábiles siguientes en la sede virtual de la entidad, para disposición de la comunidad, a fin de que los interesados y participantes, puedan hacer comentarios al respecto. (Puede usarse las carteleras, redes sociales, entre otros).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agencia Nacional de Minería.</li> <li>- Alcaldía Municipal de Valle de San José</li> <li>- Consejo Municipal de Valle de San José.</li> </ul>	19 de septiembre de 2025	25 de septiembre de 2025	
2	Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión a la Alcaldía Municipal, al Concejo Municipal, la Personería y la Asamblea Departamental para su publicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agencia Nacional de Minería.</li> <li>-</li> </ul>	12 de septiembre de 2025	19 de septiembre de 2025	
3	Publicar la versión del acta de concertación final con las enmiendas y las respuestas a las observaciones y comentarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agencia Nacional de Minería.</li> <li>- Alcaldía Municipal de Valle de San José</li> <li>- Personería Municipal de Tarazá</li> <li>- Concejo Municipal de Valle de San José</li> </ul>	3 de octubre de 2025		
<b>FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):</b>			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
			N/A	N/A	N/A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
-------------------------	-------	-----	-----	-----

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

Paula Martín		11	09	2025
--------------	--	----	----	------

<b>ANEXOS</b> (Si aplica)
---------------------------

No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Presentación de la Coordinación y Concurrencia		X		Agencia Nacional de Minería
2	Lista de asistencia	01	X		Agencia Nacional de Minería
3	Informe Técnico de superposiciones uso de suelo polígonos viabilizados de títulos mineros por parte de agencia nacional de minería (ANM)	01	X		Alcaldía de Valle de San José/ Santander

<b>ASISTENTES</b>
-------------------

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
	Se adjunta listado de asistencia		X	X	
1	Luis Eduardo Rueda		X		Alcaldía / alcalde
2	Julián Vergara		X		Concejo
3	Jeiby Johanna Reyes Barbosa		X		Personería
4	Fredy Sandoval		X		Planeación
5	Elkin Sandoval		X		Secretario de Gobierno
5	Juan Pablo Castro		x		Agencia Nacional de Minería – ANM
6	Laura Estefanía Cruz Marín		x		Agencia Nacional de Minería – ANM

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>		<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>		<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

7	Jimmy Alexander Parra		x		Agencia Nacional de Minería – ANM
8	Paula Andrea Martín Chocontá		x		Agencia Nacional de Minería – ANM
9	Karina Ortega Miller		x		Agencia Nacional de Minería – ANM